

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina de Planeación y Gestión</small>	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-041
	FORMATO	NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN	03
			PÁGINA	
			VIGENTE DESDE	24/01/2020

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RADICACIÓN:	856 - Yenny.
	10	3	2020		

PROYECTO DE INVERSIÓN/ FUNCIONAMIENTO:	PROYECTO_1106	Espacios de integración social: fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa
CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE GASTO	193 Coordinación y apoyo a la gestión misional	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: (Por qué se necesita la prestación del servicio)	
<p>La Oficina Asesora Jurídica elabora y desarrolla los procesos de contratación que requiere la entidad, bajo las diferentes modalidades establecidas dentro del marco legal vigente, cumpliendo con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y los postulados que rigen la función administrativa. Por lo anterior, se requiere hacer contratación directa de persona jurídica en la Oficina Asesora Jurídica para la ejecución, y entrega de documentos institucionales para el correcto funcionamiento de la entidad y que acompañe en los diferentes procesos, fortaleciendo la gestión jurídica del Instituto, los procesos de contratación de bienes y servicios y de CPS.</p>	
PROPUESTA DE OBJETO DE CONTRATO:	Prestar servicios profesionales de apoyo y acompañamiento jurídico para el desarrollo de las actividades jurídicas a partir de la formulación conceptual y normativa aplicable al IDIPRON.

JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO: (Redacción clara que sustente la contratación)	
<p>PLAN DE DESARROLLO: Bogotá Mejor Para Todos PILAR: Democracia Urbana PROGRAMA: Integración Social para una Ciudad de Oportunidades. PROYECTO: 1106 Espacios de Integración Social. El Instituto Distrital para la protección de la niñez y la juventud, tiene como misión institucional, promover la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, habitantes de la ciudad de Bogotá, a través de un modelo pedagógico de intervención biológico psicológico y social, para que en el marco de un profundo respeto por su libertad e individualidad, logren definir un proyecto de vida que les permita incluirse satisfactoriamente en la sociedad. Lo anterior teniendo en cuenta que la población que se atiende son niños, niñas, y jóvenes desde los 6 años y hasta los 28 años, incluyendo a sus familias. Se buscará que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos. Se buscará que en Bogotá se reduzcan todas las formas de discriminación social, económicas espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos. Así las cosas, acorde con los lineamientos dirigidos a la operatividad de los diferentes procesos que permiten el cumplimiento de la misión, objetivos y las metas del IDIPRON, es necesario contar con los elementos, herramientas y servicios indispensables para el desarrollo de las actividades, que se traducen en una eficiente labor operativa y/o administrativa del Instituto. Con el fin de darle cumplimiento a los objetivos anteriormente expuestos, resulta necesario para el Instituto, dada su naturaleza, contar con los servicios jurídicos especializados para la ejecución, y entrega de documentos institucionales para el correcto funcionamiento de la entidad y que acompañe en los diferentes procesos de carácter jurídico, fortaleciendo los procesos de contratación de bienes y servicios y de CPS, realizados por el Instituto.</p> <p>El presente contrato se realiza de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios son los que se celebran para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.</p> <p>El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2013, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p>Además, por vía jurisprudencial, se ha reiterado que el contrato de prestación de servicios puede celebrarse tanto con personas naturales como jurídicas. Al respecto, el Consejo de Estado se pronunció manifestando que " el contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (...) " (Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil. C.P. Flavio Augusto Rodríguez Arce., sentencia del 23 de noviembre de 2005. No de radicación 11001-03-06-000-2005-01693-00 (1693). Es de anotar, que, aunque los servicios prestados por los contratistas no los puede realizar el personal de planta y no son de carácter permanente, son imprescindibles para el funcionamiento de la Entidad</p>	

Velandia Castro (Abogado - Auditores - Experto) S/

 AL CALDA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO	A-GCO-FT-041
	FORMATO	NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		VERSIÓN	03
				PÁGINA	
				VIGENTE DESDE	24/01/2020

PROPUESTA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

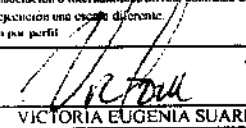
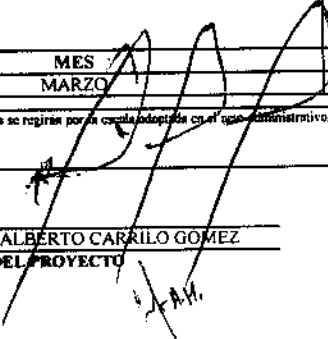
1. Verificar y realizar las modificaciones pertinentes al manual de contratación del IDIPRON acorde con la normatividad vigente.
2. Resolver por medio de conceptos escritos las consultas verbales, o escritas en materia de: derecho civil, administrativo, contratación, comercial y otras materias relacionadas con el objeto del contrato que el IDIPRON someta a consideración del contratista.
3. Actualizar los formatos y procedimientos de la OA.J.
4. Revisar, modificar y actualizar la minuta de los contratos acorde con la normatividad vigente.
5. Prestar asesoría jurídica especializada a la Oficina Jurídica en la definición de los lineamientos que se requieran en materia contractual.
6. Asesorar jurídicamente a la entidad en los asuntos contractuales que ella defina, en la determinación del objeto a contratar, la naturaleza del contrato a suscribir y la modalidad de selección del contratista.
7. Realizar el procedimiento interno relacionado con incumplimientos contractuales
8. Hacer capacitaciones de la implementación del procedimiento de incumplimientos.
9. Proyectar las resoluciones que en materia contractual el Jefe de la Oficina Jurídica le solicite.
10. Realizar capacitaciones a los supervisores de contratos o convenios Interadministrativos en los temas que el Jefe de la Oficina Jurídica considere pertinente.
11. Revisar, actualizar, derogar y proyectar las resoluciones que el Jefe de la Oficina Jurídica le solicite.
12. Hacer una guía de Riesgos Previsibles contractuales aplicables a los diferentes procesos de selección y los riesgos correspondientes a las tipologías contractuales más utilizadas en el IDIPRON.
13. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (Años/Meses/Días)	AÑOS 0	MESES 3	DÍAS 0
NIVEL (Grupo y Categoría, según Resolución vigente de honorarios establecidas por el IDIPRON*)	GRUPO:	CATEGORÍA:	HONORARIOS: 8.330.000
VALOR TOTAL DE CONTRATO	\$ 24.990.000		
PERFIL (Formación y Experiencia, según Resolución vigente de honorarios establecida por el IDIPRON*)			
CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO	1		

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	3-3-1-15-02-16-1106-137
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Espacios de integración social: fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa
DISTRITO (01)	\$ 24.990.000
ADMINISTRADOS (03)	
ADMINISTRADOS REC BLD (0346)	
TOTAL	\$ 24.990.000

UBICACIÓN	OFICINA ASESORA JURIDICA		
SUPERVISOR	LUZ MIRIAM BÓTERO SERNA		
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A		
META	Adecuar, mantener y proveer a Unidades de Protección Integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología, así como diferentes servicios para su operación	☒	
	Intervenir Unidades de Protección Integral y dependencias Para mejoramiento de infraestructura y con lo indicado en el Plan de Manejo y Mejoramiento de la infraestructura	☐	
	0	☐	
	0	☐	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO PROPUESTA	DÍA 13	MES MARZO	AÑO 2020

*En el caso de convenios de asociación o interadministrativos, contratos de cooperación, apoyo o similares suscritos por el IDIPRON, los honorarios se registrarán por la cuenta adoptada en el tipo administrativo, solo, si la estructura de costos del convenio no establece para su ejecución una cuenta diferente.
*Este formato solo sera validado por perfil

FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	VICTORIA EUGENIA SUAREZ LOPEZ	NOMBRE	HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ
CARGO	ADMINISTRADOR DEL PROYECTO	CARGO	GERENTE DEL PROYECTO
FIRMA			
NOMBRE	LUZ MIRIAM BÓTERO SERNA		
CARGO	LÍDER / RESPONSABLE DEL ÁREA SOLICITANTE		